

DOSSIER DE PRENSA. *Divulgación prohibida: este documento, ni los adjuntos que lo acompañan, no debe publicarse ni difundirse hasta las 12 horas (hora de Madrid, España + 1 horas GMT) del 8 de junio de 2011.*

Descarga del informe, mapas y gráficos: <http://prensa.ose.es>

Informe temático del OSE ‘Biodiversidad en España. Base de la sostenibilidad ante el cambio global’

Este octavo informe temático del OSE tiene por objeto analizar el estado y las tendencias de la biodiversidad en España, considerando la creciente importancia de la biodiversidad como uno de los principales componentes del cambio global. En él se describen las principales causas de pérdida de biodiversidad en nuestro país y se proponen una serie de mecanismos de respuesta necesarios para su conservación y uso sostenible.

Para su elaboración, el OSE ha recurrido a las mejores fuentes de información disponibles, en colaboración con organismos públicos, centros de investigación y universidades nacionales e internacionales de reconocido prestigio.

Desde el punto de vista metodológico se ha seguido el enfoque causa-efecto basado en el modelo FPEIR aplicado por la Agencia Europea de Medio Ambiente: Fuerzas motrices-Presiones-Estado-Impacto-Respuestas.



A continuación se pone a su disposición un sumario de cada uno de los capítulos que componen este informe. Asimismo, se ha adjuntado la versión completa de los mismos en formato PDF y los enlaces en alta resolución que corresponden con los mapas y figuras que acompañan cada apartado.

INFORME COMPLETO

Informe temático [Sostenibilidad en España. Base de la sostenibilidad ante el cambio global.](#) (PDF)

RESUMEN GENERAL

Descargas	Resumen general (PDF)
Resumen general. Mapas	Resumen general. Figuras

PRESENTACIONES

- **Prólogo de la ministra de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, Exma. Sra. Dña. Rosa Aguilar**
- **Preámbulo de D. Joaquín Araújo y D. Miguel Delibes**
- **Presentación del director ejecutivo del OSE, Luis M. Jiménez Herrero**

Descargas	Presentaciones (PDF)
------------------	--------------------------------------

OBJETO, MÉTODO Y ESTRUCTURA

Descargas	Objeto, método y estructura (PDF)
	Objeto, método y estructura. Figuras

El primer capítulo consiste en una introducción general en la que se aborda la importancia que tiene la biodiversidad para el ser humano y la situación actual de pérdida de biodiversidad a nivel global y en el caso particular de España.

En el segundo capítulo se tratan los principales marcos de referencia para la conservación de la biodiversidad a nivel mundial y europeo. También se describen las estrategias y el marco normativo para la conservación de la biodiversidad en España y en las Comunidades Autónomas.

El capítulo tercero describe las principales causas de pérdida de biodiversidad en nuestro país: los cambios de ocupación del suelo, el cambio climático, las especies exóticas invasoras y los incendios forestales. No se abordan de forma específica otras presiones, sin duda fundamentales, como son la contaminación y la sobreexplotación, aunque si se tratan en diferentes apartados del siguiente capítulo.

El estado y las tendencias de los ecosistemas y las especies en relación con diferentes factores de cambio global se describen en el capítulo cuarto. La diversidad genética no se aborda como tal, aunque si se tratan aspectos específicos de la misma en varios apartados del capítulo.

El capítulo quinto trata sobre los diferentes mecanismos de respuesta que existen para hacer frente a las presiones sobre la biodiversidad asociadas al cambio global: los planes de conservación de las especies (con el grado de aplicación en las diferentes CCAA), la influencia de los cambios de ocupación del suelo y del cambio climático en la protección de los ENP, la planificación del

medio marino y la gestión integrada de las áreas litorales y, por último, el conocimiento, la sensibilización y la educación en materia de biodiversidad.

El capítulo sexto recoge un análisis profundo sobre los flujos de bienes y servicios ecosistémicos, abordando de forma específica cómo el ser humano afecta a la integridad de los ecosistemas y cómo éstos repercuten en el bienestar humano.

Por último, en el capítulo séptimo, se plantean diez acciones prioritarias para la conservación de la biodiversidad en nuestro país como propuesta de futuro.

Capítulo 1. Introducción general

Descargas	Capítulo 1. Introducción (PDF)
	Capítulo 1. Figuras

El término biodiversidad es utilizado en un sentido amplio, tal y como se define en el Convenio de la Diversidad Biológica (CDB), para referirse tanto a la abundancia y la distribución de los organismos, como a toda la jerarquía que representa la variedad de la vida, desde las frecuencias génicas a los biomas, pasando por las especies, las poblaciones, las comunidades y los ecosistemas.

Los elementos básicos que constituyen la biodiversidad (genes, especies, hábitat y ecosistemas), juegan un papel fundamental para la configuración del tejido de la vida y el suministro de servicios naturales de los que depende la humanidad.

Capítulo 2. Marcos de referencia para la conservación de la biodiversidad

Descargas	Capítulo 2. Marcos de referencia (PDF)
	Capítulo 2. Figuras

La cooperación internacional para conservar la diversidad biológica tiene su marco principal en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB). La última de las reuniones del Convenio se celebró en octubre de 2010 en Nagoya (COP10), donde se alcanzaron varios acuerdos entre los que destaca la adopción de un nuevo Plan Estratégico de diez años.

En términos europeos, la UE debe esforzarse en materia de agricultura, pesca y gestión de los bosques, garantizar la realización de la Red Natura 2000, definir y aplicar medidas prioritarias en relación con la protección de la biodiversidad y velar por la integración de los aspectos relacionados con el mar y los océanos (los ecosistemas menos protegidos actualmente).

A nivel nacional, la legislación más importante es la Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, a partir de la cual se han desarrollado dos instrumentos de acción: el Plan Estratégico Estatal del Patrimonio Natural y de

la Biodiversidad y el Inventario Español del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. Además, la Constitución española recoge la posibilidad de que las Comunidades Autónomas desarrollen legislación propia.

Capítulo 3. Presiones sobre la biodiversidad

Descargas	Capítulo 3. Presiones sobre la biodiversidad (PDF)
Capítulo 3. Mapas	Capítulo 3. Figuras

La principal amenaza para la biodiversidad en España son los cambios de uso del suelo, particularmente la expansión de la agricultura intensiva, la urbanización y el desarrollo de infraestructuras de transporte.

En los últimos 20 años los paisajes naturales donde habitan especies en peligro de extinción han sufrido el mismo grado de modificación por parte de la actividad humana que el resto del territorio.

El aumento de las zonas artificiales constituye el cambio de uso del suelo más significativo ocurrido en España entre 1987 y 2006, periodo analizado mediante datos disponibles del proyecto europeo Corine Land Cover, con un incremento del 51,9%. Una proporción significativa se han formado a partir de ecosistemas naturales, principalmente bosques, matorral boscoso, matorrales y pastizales naturales, que suman el 27,4% de las zonas artificiales formadas entre 1987 y 2000 y el 19,5% de las formadas entre 2000 y 2006. También es destacable que el 18% de las nuevas zonas artificiales que se crearon entre 1987 y 2000 lo hicieron a costa de mosaicos agrícolas y vegetación natural, y el 14,9% entre 2000 y 2006.

El cambio climático es una amenaza para la biodiversidad que irá cobrando mayor importancia en el futuro, tanto en la Península como en los archipiélagos.

Existen evidencias suficientes que demuestran inequívocamente la existencia de modificaciones en los sistemas biológicos españoles como consecuencia del cambio climático.

Los espacios naturales protegidos situados al norte y noroeste de la península Ibérica tienden a mostrar disminuciones en las precipitaciones y aumentos en las temperaturas que los acercan a las condiciones promedio actuales de la Península, mientras que los espacios naturales protegidos del resto de la Península se alejan de las condiciones promedio ibéricas, con valores de precipitación y temperatura similares a los que pueden encontrarse actualmente en el norte de África.

La prevención de los efectos de las especies exóticas invasoras y sus interacciones con el cambio climático debe ser incorporada prioritariamente a la gestión de la biodiversidad.

Son cuestiones clave la identificación de nuevas áreas potenciales de invasión, la detección de vías de entrada potenciales, la identificación de sinergias con otros factores de cambio global y la cuantificación del riesgo asociado a cada especie exótica invasora.

La intensidad y el tamaño de los incendios aumentarán, particularmente en el cuadrante suroccidental de la Península, provocando pérdida de biodiversidad.

Los incendios aumentarán, serán más peligrosos y durarán más tiempo. En este contexto, provocado por el cambio climático, los servicios de extinción deberán adelantar las campañas de lucha contra el fuego y tendrán que permanecer dos meses más de media en alerta. A esta evolución se suma el riesgo de desertificación de un 37% de la superficie de España y una doble tendencia del territorio: mediterraneización de la zona norte y aridización de la zona sur.

Actualmente, los planes de conservación de los espacios naturales protegidos raramente incluyen el papel del fuego en la gestión de los mismos. Por otra parte, no debe olvidarse la protección frente a los incendios del territorio en general, dada la relevancia del mismo en un contexto de cambio climático, en el que será imprescindible garantizar la existencia de corredores biológicos que permitan desplazarse a las especies hacia territorios climáticamente favorables.

Capítulo 4. Estado y tendencias de los ecosistemas y especies

4.1 El efecto de las presiones que afectan a la biodiversidad, así como la efectividad de las medidas adoptadas para su conservación, se evalúa mediante una serie de indicadores de biodiversidad. La diversidad genética no se aborda como tal, aunque si se tratan aspectos específicos de la misma.

Descargas	Capítulo 4.1 La necesidad de evaluar el estado y las tendencias de la biodiversidad (PDF)
	Capítulo 4.1 Figuras

4.2 El cambio climático provocará una disminución del área de distribución de muchas especies forestales de la península Ibérica y una menor diversidad de especies.

Descargas	Capítulo 4.2 Los ecosistemas forestales (PDF)
Capítulo 4.2 Mapas	Capítulo 4.2 Figuras

Las coníferas de montaña, como el pino albar (*Pinus sylvestris*), el pino negro de montaña (*P. uncinata*) y el abeto (*Abies alba*), se verán particularmente afectadas. Los bosques templados, especialmente los hayedos (*Fagus sylvatica*) y los robledales de roble albar (*Quercus petraea*), también sufrirían una acusada disminución de su área. Es necesaria la conservación de

especies de niveles tróficos superiores, cuyo papel como dispersores puede ser clave.

4.3 Una integración ambiental efectiva del sector agrario, que implique tanto una mejora de la competitividad como de la situación ambiental a través de buenas prácticas, es fundamental para la conservación de la biodiversidad y para la sostenibilidad rural.

Descargas	Capítulo 4.3 Los ecosistemas agrarios (PDF)
Capítulo 4.3 Mapas	

Gran parte de la biodiversidad de España está vinculada al medio agrario, sobre todo a los sistemas extensivos, y su conservación depende mucho del modo en que éste se gestione.

Técnicas de cultivo tradicionales, como la rotación de cultivos, la conservación de los pastos permanentes, la conservación y restauración de los elementos naturales del paisaje intercalados en los cultivos, son esenciales, junto con medidas agroambientales y el cumplimiento general de la legislación, para continuar con una agricultura en términos de sostenibilidad.

4.4 Las zonas de montaña constituyen valiosos reservorios de biodiversidad y de culturas tradicionales que se ven amenazadas por el modelo de desarrollo socioeconómico y el cambio climático

Descargas	Capítulo 4.4 Los ecosistemas de montaña (PDF)
------------------	---

Al igual que ocurre en zonas más bajas, pero con una especial incidencia en las áreas de montaña, las prácticas agrarias extensivas han disminuido drásticamente en las últimas décadas como consecuencia, por una parte, de la aplicación de técnicas agrícolas más productivas y más agresivas con el medio ambiente y, por otra, del abandono generalizado de las zonas agrícolas marginales menos productivas, pero que albergan una biodiversidad que supera en muchos casos la de los ecosistemas “naturales” en su estado maduro.

4.5 La sobreexplotación del recurso hídrico y la contaminación son las principales acciones antrópicas que afectan a la biodiversidad de los ecosistemas acuáticos continentales.

Descargas	Capítulo 4.5 Los ecosistemas acuáticos continentales (PDF)
Capítulo 4.5 Mapas	Capítulo 4.5 Figuras

El uso desmedido de agua para regadío, comienza en la década de los setenta y afecta tanto a ambientes de aguas superficiales como subterráneas. Los efectos de la contaminación debida a aguas residuales urbanas e industriales

empiezan a notarse a mediados de la década de los sesenta. Cabe destacar la contaminación por fósforo de origen urbano y por nitratos debidos a la agricultura.

4.6 La sobre pesca está modificando la estructura y funciones de los ecosistemas marinos.

Descargas	Capítulo 4.6 Los ecosistemas marinos (PDF)
Capítulo 4.6 Mapas	Capítulo 4.6 Figuras

En el medio marino, las especies explotadas son de niveles tróficos elevados, lo que obliga a capturar especies de niveles más bajos. Las estimaciones para el cantábrico indican una reducción del nivel trófico en esta zona. Por otro lado, la aparición de especies de peces y otros grupos taxonómicos con afinidades subtropicales es cada vez más frecuente, apreciándose su expansión hacia el norte.

Desde 1980, el 17% de las praderas de *Posidonia oceanica* del Mediterráneo han perdido el 50% de su área. La densidad de tallos de *Posidonia* muestra una tendencia decreciente, lo que se considera un indicador de la degradación de las praderas. Las pérdidas afectan tanto a áreas protegidas como a áreas con fuertes efectos antropogénicos.

4.7 Para un conjunto de 96 especies de vertebrados terrestres ibéricos amenazados, los modelos estiman que perderán condiciones climáticas favorables en un 13% de la superficie que ocupan actualmente, lo que provocará, probablemente, extinciones locales.

Descargas	Capítulo 4.7 Las especies (PDF)
Capítulo 4.7 Mapas	Capítulo 4.7 Figuras

La pérdida de condiciones climáticas favorables se producirá principalmente en el sistema Central, Sierra Morena y Picos de Europa, así como las serranías de Cádiz, y las áreas comprendidas entre los límites de las provincias del País Vasco y Navarra, sur de Galicia y norte de Zamora.

Por otra parte, habrá zonas donde aparecerán condiciones climáticas favorables para las especies, antes no experimentadas (refugios colonizables). En este caso, la menor capacidad receptiva se daría en el tercio norte de España y en la cuenca del Guadalquivir. Sin embargo esta cuestión es compleja, ya que estos nuevos refugios potenciales actuarían como verdaderos receptores siempre y cuando la capacidad de dispersión y el uso antrópico del suelo lo permitan.

Capítulo 5. Mecanismos de respuesta: La conservación de la biodiversidad

Descargas	Capítulo 5. Mecanismos de respuesta (PDF)
Capítulo 5. Mapas	Capítulo 5. Figuras

Es necesario seguir fomentando la puesta en marcha de planes de actuación efectivos para la conservación y uso sostenible de las especies amenazadas y de los ecosistemas por parte de las comunidades autónomas.

Según los modelos predictivos, si se mantiene la tendencia actual, las superficies artificiales podrían aumentar en gran medida en las zonas no protegidas, afectando negativamente a la conectividad y coherencia ecológica del territorio.

Mantener la coherencia ecológica y la conectividad del territorio debe ser una prioridad dentro de un marco estratégico de sostenibilidad territorial, especialmente si se tienen en cuenta la creciente fragmentación del mismo y las nuevas condiciones ambientales que impondrá a las especies y a los hábitats el cambio climático.

Es preciso aplicar medidas de adaptación al cambio climático mediante, por ejemplo, la creación de corredores ecológicos que permitan a las especies "huir" en la dirección necesaria, la protección de áreas que vayan a ser fundamentales para conservar algunas especies en el futuro, o incluso la facilitación de propagación de algunas especies que no puedan moverse al ritmo que impondrá el cambio climático.

La declaración de los espacios de la Red Natura 2000 como espacios naturales protegidos, a pesar de que significará más que duplicar el territorio protegido, solamente supondrá un aumento del 6% de la representatividad climática de la red de espacios naturales.

El 60% del territorio climáticamente no representado posee usos del suelo naturales y no forma parte de la Red Natura 2000, constituyendo un área de suficiente extensión (unos 20.000 km²) como para garantizar la elección de enclaves alternativos que mejoren la actual cobertura ambiental de la red de reservas.

Serán necesarias al menos 23 áreas protegidas adicionales para representar adecuadamente a los vertebrados terrestres y a las plantas vasculares, mientras que alrededor de 70 nuevas reservas (muchas de ellas microrreservas) se requieren para los invertebrados en peligro de extinción.

La integración de las cuestiones relativas a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad en las diferentes políticas sectoriales

(agrícolas, pesqueras, de energía, de transporte y de desarrollo territorial), es fundamental para reducir la actual pérdida de biodiversidad.

En el caso de las políticas agrarias y de desarrollo rural, que son esenciales para la conservación de la biodiversidad de los ecosistemas terrestres, es necesario mantener los sistemas agrarios tradicionales extensivos, modernizándolos con las nuevas técnicas no agresivas con el medio ambiente y promoviéndolos a través del pago a los agricultores y ganaderos por los servicios ambientales que prestan al resto de la sociedad conservando la biodiversidad con sus actividades. Esto permitirá además situar a la población rural en una senda de sostenibilidad en cuanto a calidad de vida, cohesión social y empleo.

Las prioridades para la acción deben centrarse en asegurar que los ecosistemas que están en bien conservados se mantengan en ese estado para prevenir pérdidas futuras de especies, y en restaurar los ecosistemas dañados con el fin de frenar su deterioro. Entre las medidas que deben ponerse en marcha de forma inmediata se encuentran las siguientes:

- Desarrollo y puesta en marcha de los planes de actuación de las especies amenazadas (planes previstos en las diferentes leyes de protección de la naturaleza para las especies catalogadas).
- Desarrollo, aplicación e implementación de medidas de gestión en los espacios naturales protegidos existentes.
- Designación de las Zonas de Especial Conservación a través de la aprobación de los correspondientes planes de gestión en la Red Natura 2000.
- Designación de nuevas áreas protegidas teniendo en cuenta criterios de representatividad climática, faunística y florística.

Capítulo 6. Biodiversidad y servicios de los ecosistemas

Descargas	Capítulo 6. Servicios de los ecosistemas (PDF)
Capítulo 6. Mapas	Capítulo 6. Figuras

La biodiversidad desempeña importantes funciones económicas que deben ser reconocidas en las políticas públicas, incluso desde un punto de vista estratégico como elemento dinamizador para la salida de la crisis y la orientación a un modelo productivo sostenible.

La biodiversidad continuará destruyéndose mientras no se acepte que el valor de la misma es significativo y necesario para el bienestar humano y que las medidas de gestión que se tomen deben ser investigadas antes de cualquier intervención.

La valoración económica constituye una herramienta de gestión fundamental que permite rescatar el valor de la biodiversidad para ponerlo al servicio de la toma de decisiones informadas. Deben tenerse en cuenta los valores no

asociados al mercado, cuantificados a través de las funciones que proveen los ecosistemas, creando incentivos para su conservación.

La Economía de la Biodiversidad es el escenario hacia el que debe dirigirse una sociedad que busca el desarrollo sostenible. En el informe se recogen datos del estudio *La Economía de los Ecosistemas y de la Biodiversidad* (TEEB, por sus siglas en inglés), según el cual la pérdida anual de servicios ecosistémicos equivale a 50.000 millones de euros y, en 2050, las pérdidas acumuladas de bienestar supondrán el 7 % del PIB.

El desarrollo de mecanismos de puesta en valor de los activos naturales y el uso de incentivos económicos para internalizar las externalidades positivas, como el pago por los servicios ambientales, la custodia del territorio, los contratos territoriales de explotación y las ayudas agroambientales, redundará en un mejor desarrollo rural y una gestión sostenible del territorio.

Las empresas son cada vez más conscientes de la importancia de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en sus operaciones, así como de las oportunidades comerciales que brindan la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad.

Es esencial aumentar la eficiencia y seguridad en el uso de los recursos, por ejemplo, utilizando enfoques de ciclo de vida prolongado que reflejen todos los impactos ambientales de los productos y las actividades. Una fijación de precios que tenga en cuenta todos los impactos del uso de los recursos será importante para encaminar el comportamiento de las empresas y de los consumidores hacia una mayor eficiencia en el uso de los recursos.

Por otra parte, es necesario crear partenariados público- privados que permitan a la comunidad empresarial contribuir significativamente a poner fin a la pérdida de biodiversidad, así como establecer acuerdos institucionales que clarifiquen las funciones y las responsabilidades de todos los actores implicados.

Es necesario mejorar la base de conocimiento a través de equipos multidisciplinares para evaluar con precisión los cambios que las presiones antrópicas están produciendo en la biodiversidad y plantear medidas para su conservación y uso sostenible.

La mayor parte de políticas, estrategias, programas educativos y campañas de comunicación e información están orientados hacia la conservación de determinados grupos de especies y hábitat emblemáticos, sin que se tengan en cuenta otros factores clave para el mantenimiento de la biodiversidad, así como las interacciones entre los procesos ecológicos, económicos y sociales.

Se precisa de la implementación de un sistema de indicadores coherente y preciso que proporcione información temporal fiable sobre la evolución de las actividades humanas, la respuesta cultural, sociológica y económica de nuestra sociedad, y las repercusiones sobre el medio ambiente, las especies y los procesos de funcionamiento de los ecosistemas.

Capítulo 7. Prioridades para la biodiversidad: Algunas propuestas de futuro

Descargas

Capítulo 7. Propuestas de futuro (PDF)
--

1. La consideración del cambio global y sus interrelaciones y, en especial, la adaptación al cambio climático es una prioridad para la gestión sostenible de la biodiversidad.

En la aplicación de medidas de gestión proactiva y adaptativa, es fundamental considerar los cambios en la composición y extensión de los ecosistemas que predicen los modelos de cambio climático. Dichas medidas deben incluir ineludiblemente un nuevo diseño de la red de áreas protegidas y corredores ecológicos, que tenga en cuenta tanto las áreas protegidas que existen en la actualidad como las que será necesario designar en aquellas zonas hacia las cuales van a migrar las especies como consecuencia del cambio climático, es decir, aquellas zonas que actuarán como “refugios” en el futuro. En el presente informe se presenta una primera propuesta sobre la localización de dichos refugios para un conjunto de vertebrados terrestres.

2. La conservación y mejora de la biodiversidad debe ir más allá de las zonas protegidas para favorecer un uso sostenible considerando el conjunto de las interacciones territoriales.

Mantener la coherencia ecológica y la conectividad del territorio debe ser una prioridad dentro de un marco estratégico de sostenibilidad territorial, especialmente si se tiene en cuenta la creciente fragmentación del mismo y las nuevas condiciones ambientales que impondrá a las especies y a los hábitats el cambio climático. En este sentido, la estrategia que tiene previsto desarrollar la UE sobre la Infraestructura verde para Europa, que constituye un elemento fundamental de futuro de su política de biodiversidad, se presenta como una gran oportunidad para la aplicación de aproximaciones integradas de la planificación del territorio en nuestro país.

3. Deben reforzarse los mecanismos existentes para la conservación de especies y hábitat prioritarios.

Es fundamental proteger de forma efectiva los hábitats y las especies que merecen especial atención desde el punto de vista de la conservación, a través de medidas de gestión efectivas que deben ponerse en marcha de forma inmediata:

- Desarrollo y puesta en marcha de los planes de actuación de las especies amenazadas (planes previstos en las diferentes leyes de protección de la naturaleza para las especies catalogadas).
- Desarrollo, aplicación e implementación de medidas de gestión en los ENP existentes.

- Designación de las Zonas de Especial Conservación a través de la aprobación de los correspondientes planes de gestión.
- Designación de nuevas áreas protegidas teniendo en cuenta criterios de representatividad climática, faunística y florística.

4. La prevención de los efectos de las especies exóticas invasoras y sus interacciones con el cambio climático debe ser incorporada prioritariamente a la gestión de la biodiversidad.

Son cuestiones clave la identificación de nuevas áreas potenciales de invasión, la detección de vías de entrada potenciales, la identificación de sinergias con otros factores de cambio global y la cuantificación del riesgo asociado a cada especie exótica invasora.

Para ello, será imprescindible integrar en las políticas de adaptación al cambio climático medidas de gestión para las invasiones biológicas con el fin de fortalecer la resiliencia de los ecosistemas.

5. Los incendios forestales constituyen una amenaza para la biodiversidad con especial incidencia en España, por lo que su prevención debe ser incorporada en las estrategias de gestión integral.

El cambio climático y su posible efecto sobre el peligro de incendio deben llevarnos a reconsiderar las políticas de gestión de los espacios naturales protegidos dado que, actualmente, los planes de conservación raramente incluyen el papel del fuego en la gestión de los mismos.

Es necesario elaborar modelos ajustados a los ecosistemas y especies, que tengan en cuenta situaciones de peligro creciente que incrementen la frecuencia, intensidad o magnitud de los incendios.

6. Un enfoque integrador para el capital natural y los servicios ecosistémicos favorece la integración de la biodiversidad en las políticas sectoriales.

La integración de las cuestiones relativas a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad en las diferentes políticas sectoriales (agrícolas, pesqueras, de energía, de transporte y de desarrollo territorial), es fundamental para reducir la actual pérdida de biodiversidad.

En el caso de las políticas agrarias y de desarrollo rural, que son esenciales para la conservación de la biodiversidad de los ecosistemas terrestres, es necesario mantener los sistemas agrarios tradicionales extensivos, modernizándolos con las nuevas técnicas no agresivas con el medio ambiente y promoviéndolos a través del pago a los agricultores y ganaderos por los servicios ambientales que prestan al resto de la sociedad conservando la biodiversidad con sus actividades.

7. La biodiversidad desempeña importantes funciones económicas que deben ser reconocidas en las políticas públicas, incluso desde un punto de vista estratégico como elemento dinamizador para la salida de la crisis y la orientación a un modelo productivo sostenible.

La biodiversidad continuará destruyéndose mientras no se acepte que el valor de la misma es significativo y necesario para el bienestar humano y que las medidas de gestión que se tomen deben ser investigadas antes de cualquier intervención.

La valoración económica es por tanto una herramienta de gestión fundamental que permite rescatar el valor de la biodiversidad para ponerlo al servicio de la toma de decisiones informadas. La valoración económica debe tener en cuenta los valores no asociados al mercado, cuantificados a través de las funciones que proveen los ecosistemas, creando incentivos para su conservación.

El desarrollo de mecanismos de puesta en valor de los activos naturales y el uso de incentivos económicos para internalizar las externalidades positivas, como el pago por los servicios ambientales, la custodia del territorio, los contratos territoriales de explotación y las ayudas agroambientales, redundará en un mejor desarrollo rural y una gestión sostenible del territorio.

8. Unas políticas tendentes a la sostenibilidad, como la reducción del consumo de materiales y recursos, redundarán en una menor presión sobre la biodiversidad y en una mejora de los mecanismos de gobernanza.

Es esencial aumentar la eficiencia y seguridad en el uso de los recursos, por ejemplo, utilizando enfoques de ciclo de vida prolongado que reflejen todos los impactos ambientales de los productos y las actividades. Una fijación de precios que tenga en cuenta todos los impactos del uso de los recursos será importante para encaminar el comportamiento de las empresas y de los consumidores hacia una mayor eficiencia en el uso de los recursos.

Por otra parte, es necesario crear partenariados público-privados que permitan a la comunidad empresarial contribuir significativamente a poner fin a la pérdida de biodiversidad, así como establecer acuerdos institucionales que clarifiquen las funciones y las responsabilidades de todos los actores implicados.

9. La necesidad de desarrollar una Contabilidad Ambiental y Económica Integrada, como se plantea desde Naciones Unidas y desde la Comisión Europea, no solo debe incidir en las cuentas de flujos físicos de emisiones y materiales, sino abordar la contabilidad del patrimonio global, en particular los cambios en los recursos naturales.

Tal y como expresa la Comisión Europea, un nuevo desafío en el desarrollo de la contabilidad ambiental es complementar las cuentas ambientales físicas con datos monetarios, basados en la evaluación de los daños causados o que se hayan evitado, cambios en los recursos naturales y en los bienes y servicios ecosistémicos, para obtener datos monetarios representativos, sólidos,

comparables y fiables. La valoración monetaria de los costes del daño medioambiental y las ventajas de la protección medioambiental pueden ayudar a centrar el debate político.

10. Mejorar la base de conocimiento para evaluar con precisión los cambios que las presiones antrópicas están produciendo en la biodiversidad y plantear acciones proactivas y de adaptación.

La mayor parte de políticas, estrategias, programas educativos y campañas de comunicación e información están orientados hacia la conservación de determinados grupos de especies y hábitat emblemáticos, sin que se tengan en cuenta otros factores clave para el mantenimiento de la biodiversidad, así como las interacciones entre los procesos ecológicos, económicos y sociales.

Se precisa de la implementación de un sistema de indicadores coherente y preciso que proporcione información temporal fiable sobre la evolución de las actividades humanas, la respuesta cultural, sociológica y económica de nuestra sociedad, y las repercusiones sobre el medio ambiente, las especies y los procesos de funcionamiento de los ecosistemas.

Por otra parte, resulta de vital importancia transmitir de manera eficaz los mensajes relativos a la conservación de la biodiversidad y su importancia para el ser humano a través del diseño de campañas orientadas de forma específica hacia diferentes grupos sociales.

Anexos

Descargas	Documentos anexos (PDF)
------------------	---

AVISO A MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Declaraciones y entrevistas: **Luis M. Jiménez Herrero**, Director Ejecutivo del Observatorio de la sostenibilidad en España (OSE).

Telfs. 91 885 40 40 – 669 09 73 41

Más información a través del gabinete de comunicación del OSE:

Víctor Riera: victor.riera@uah.es

Isabel Pérez del Puerto: isabel.pdelpuerto@uah.es

Telfs. 91 885 44 87 – 605 140 178

DESCARGA DEL INFORME, MAPAS Y GRÁFICOS EN ALTA RESOLUCIÓN Y NOTA DE PRENSA EN: <http://prensa.ose.es>